

5. PUBLICACIÓN DE LA LISTA PRELIMINAR DE INSCRITOS(AS) HABILITADOS(AS) Y EXCLUIDOS(AS) PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Una vez finalizado el periodo de inscripción establecido para los días 10 y 11 de marzo de 2026, la Secretaría Técnica de la Junta Administradora de la Política de Gratuidad en la Matrícula realizó la revisión y verificación de la información registrada por los(as) aspirantes que manifestaron su interés en participar en el proceso de designación de la representación principal y suplente de los(as) estudiantes universitarios(as) ante dicha instancia.

En desarrollo de esta verificación, se revisó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, particularmente:

- La condición de beneficiario(a) de la Política de Gratuidad en la Matrícula, conforme a la información reportada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES.
- La calidad de representante estudiantil ante el Consejo Superior, Consejo Directivo o Consejo Académico de la respectiva Institución de Educación Superior pública, acreditada mediante el correspondiente acto administrativo de designación expedido por la institución.

Con base en la verificación realizada, la Secretaría Técnica publica la lista preliminar de personas inscritas habilitadas y excluidas para participar en el proceso de designación, a través del enlace dispuesto para la convocatoria en la página web del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de garantizar los principios de publicidad, transparencia y debido proceso en el desarrollo del proceso de convocatoria.

La presente publicación tiene carácter preliminar, por lo que las personas interesadas podrán presentar peticiones, quejas o reclamos frente a la información publicada, en los términos y plazos establecidos en las etapas 6 y 7 del presente cronograma, conforme al procedimiento definido para el desarrollo de la convocatoria.

ID	Tipo de Institución de Educación Superior	Institución de Educación Superior	Nombre del estudiante	Indique el órgano colegiado para el cual fue designado como estudiante	Verificación SNIES	Observación
1	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Pilar Smith Lozada Cardozo	Consejo Académico	Si Política de Gratuidad	
2	ITTU	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	Cesar Mina Estacio	Consejo Directivo	Si Política de Gratuidad	
3	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	María José Riascos Valencia	Consejo Superior	Si Política de Gratuidad	

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

ID	Tipo de Institución de Educación Superior	Institución de Educación Superior	Nombre del estudiante	Indique el órgano colegiado para el cual fue designado como estudiante	Verificación SNIES	Observación
4	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Laura Melissa Meza Urbano	Consejo Académico	Si Política de Gratuidad	
5	ITTU	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	Valentina Elena Baracaldo Sahady	Consejo Directivo	Si Política de Gratuidad	
6	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CALDAS	Anyela Ariana Solano Perdomo	Consejo Superior	Si Política de Gratuidad	
7	UNIVERSIDAD	POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	Yordan Esmir Parra Zuñiga	Consejo Directivo	Si Política de Gratuidad	
8	UNIVERSIDAD	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	Zulma Yaneth Giraldo Miranda	Consejo Académico		No remitió acto administrativo de designación en la representación estudiantil
9	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	Nelson David Montes Villalba	Consejo Académico	Si Política de Gratuidad	
10	ITTU	INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	Offer Alexis Martínez Tamayo	Consejo Directivo	Si Política de Gratuidad	
11	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Alejandra Montenegro Castro	Consejo Académico	Si Política de Gratuidad	
12	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Angela Milady Cadena Cumbe	Consejo Académico	Si Política de Gratuidad	

Nota. La presente lista tiene **carácter preliminar** y se publica con base en la verificación de los requisitos establecidos en la convocatoria, particularmente la **condición de beneficiario(a) de la Política de Gratuidad en la Matrícula** y la **calidad de representante estudiantil ante el Consejo Superior, Directivo o Académico de la respectiva Institución de Educación Superior pública**, acreditada mediante el correspondiente **acto administrativo de designación**.